

**UNIVERSIDAD DEL
AZUAY**

**DIPLOMADO SUPERIOR EN GERENCIA
DE GOBIERNOS SECCIONALES**

TEMA:

ETICA Y DESARROLLO

PERTENECE A:

FERNANDO CARDENAS OCHOA

JUAN FERNANDEZ SOLANO

FEBRERO 2008

ETICA Y DESARROLLO

I. INTRODUCCION

Hablar de ética y desarrollo implica un gran desafío a la conciencia y a la razón, invita a volver a las prácticas de los principios y valores éticos para ser tomados en cuenta a la hora de diseñar políticas de desarrollo. Lamentablemente la práctica de los principios orientadores como la solidaridad, la integridad, la responsabilidad, la equidad, han sido cambiadas por la indecencia, el engaño, la deshonestidad, la irresponsabilidad, el despilfarro, el irrespeto a la ley.

Estas prácticas alejadas de la ética y de la moral, han sumido a las sociedades en la pobreza, en la indigencia, en la falta de oportunidades, en la inequidad en la distribución de los ingresos, lo que ha generado problemas subyacentes, como la desintegración de la familia causada por la emigración. Sumado a esto, los altos índices de divorcios de padres jóvenes por la poca tolerancia a la insuficiencia o falta de ingresos económicos, lo que se ha dado en llamar estrés socioeconómico, que según se ha dicho, es uno de los elementos que está incidiendo en la violencia intrafamiliar.

Las sociedades progresan en la medida que tienen un alto nivel de respeto a la ley, a los principios o mejor conocidas como leyes inmutables de la naturaleza, como la integridad, la justicia; sociedades que respetan la democracia y la institucionalidad, los derechos humanos. Así mismo, la crisis en lo político, económico, social y espiritual, mucho tiene que ver con comportamientos no éticos y prácticas inmorales, muchas de ellas, toleradas y aceptadas por la sociedad, como la llamada “viveza criolla”. El resultado, es evidente, injusticia social, inequidad, pobreza, exclusión, analfabetismo, desnutrición, altos índices de mortalidad, desigualdad por la concentración y distribución de los ingresos en pocas manos e indigencia en grandes sectores de la población que no alcanzan a cubrir la canasta básica familiar.

En nuestro país los casos de corrupción que han salido a la luz pública, seguramente son la punta del iceberg. Las irregularidades, la compra de “conciencias” el cohecho,

los desfalcos, el enriquecimiento ilícito, los negociados, que ofenden la moral y la razón, son actos de todos los días, forman parte del “paisaje”; de las primeras páginas de los diarios y de los “mejores” reportajes de los medios de comunicación, seguramente porque es la mejor forma de vender la noticia, o porque es la mejor forma de estar en los primeros sitios de *rating* de sintonía nacional, y seguramente porque los consumidores exigimos este tipo de noticias, porque nos hemos “acostumbrado”. Parecería que ésta es la práctica común, parecería que nos quieren hacer creer que lo malo es bueno y lo bueno malo, como dice Eduardo Galeano: “En la escuela del mundo al revés, el plomo aprende a flotar y el corcho, a hundirse. Las víboras aprenden a volar y las nubes a arrastrarse por el camino”¹.

Esta práctica no es reciente, se ha mantenido y se quiere mantener un “estatus quo”, por parte de los detentadores del poder político y económico y se pretende mantener las viejas y mañosas costumbres de la “viveza criolla”, el clientelismo político, las cuotas burocráticas o políticas.

Es hora de poner un alto a tanta desfachatez y descarado, es hora de decir ¡basta ya!. Debemos retomar el rumbo perdido, el rumbo de la ética y la moral, es hora de regresar al comienzo; de alinearse con principios, como la solidaridad y el bien común. No es cuestión de parches y maquillajes, debemos cambiar los viejos odres por unos nuevos. ¿Acaso se requiere de un cambio generacional?.

El cambio debe comenzar por nosotros, debemos cambiar los viejos paradigmas, los modelos de pensamiento de los atajos, del menor esfuerzo, de la riqueza fácil, del egoísmo, del “no serás tonto, ahora es tu oportunidad” y del “no pasa nada”, por el esfuerzo, el trabajo arduo, por la responsabilidad y la honestidad. Pero qué más encontramos en este escenario y en los actores: literatura diversa que invita a ser ricos de la noche a la mañana, a ser millonarios con el menor esfuerzo. Todavía recordamos

¹ Galeano Eduardo, Patas Arriba. *La escuela del mundo al revés*. Buenos Aires. Catálogos 1998.

los ecuatorianos el primer millón de dólares que “ganó” el hijo de un ex Presidente de la república en su primer mes de gestión en las aduanas. Cómo no recordar el paso de esos actores, que en su momento pasaron por la administración pública ejerciendo altas dignidades como Presidentes y Vicepresidentes de la república, Ministros de Estado, y otros funcionarios públicos de menor jerarquía, exiliados o autoexiliados junto con banqueros perseguidos por la justicia. Partidos políticos que no representan nada ni a nadie, muchos de sus “caudillos”, pasaron enquistados durante años en el Congreso Nacional, dizque legislando y fiscalizando para el pueblo, y para colmo, se hacen llamar “padres de la patria”.

Dirigentes de los trabajadores que buscan prebendas, privilegios y beneficios sindicales, que rebasan la decencia y la ética, bajo amenazas si no se les atiende sus inmorales peticiones, paralizan los servicios públicos, aunque esté prohibido por la ley.

La defraudación al fisco de las grandes empresas y empresarios. El exilio o autoexilio de funcionarios y banqueros acusados de corrupción que se autocalifican de “perseguidos políticos”,

Así, en este escenario virulento, nocivo y contagioso, con actores políticos y sociales, replicando los mismos guiones de años de inmoralidades y corrupción al margen de la ley y de la decencia, surgen otros aspirantes a “actores”, con los mismas mezquindades e intereses personales, grupales, partidistas, de movimientos etc., esperando el turno, y así se llega a ser funcionario público, actor político y social, bien “preparado” de patas arriba, en un mundo al revés.

II. LA ETICA

En el sentido etimológico, ethos y mos, carácter, costumbres, significan lo mismo y se usan como sinónimos. Pero la filosofía, al hablar de moral, se refiere al carácter o costumbres en la vida cotidiana, y ética a la reflexión sobre ese carácter y esas costumbres.

Es necesario ubicar a la ética en los diferentes momentos históricos para convalidar los comportamientos humanos. Con Aristóteles obraba moralmente, quien elegía, a base de la razón y la prudencia, los medios adecuados para ser feliz, entendida la felicidad como la autorrealización. Con los hedonistas, el paradigma se centraba en que todos los seres humanos buscan el placer. Obraba moralmente, quien tomaba decisiones adecuadas para alcanzar el mayor placer. En el siglo XVIII, Kant introduce un nuevo elemento al hecho moral, el libre albedrío, dice que los seres humanos tenemos consciencia de ciertos mandatos o leyes. El cumplimiento de estos mandatos que surgen de la razón, permiten realizar nuestra propia humanidad. “Ser persona, ser humano, es, en sí mismo, valioso y la meta moral es querer serlo a plenitud”.²

En el siglo pasado a finales de los años setenta, surgen Apel y Habermas, quienes difieren con Kant, con su planteamiento que sostiene que las leyes morales son exclusivas de cada persona, en su lugar dicen: la ley moral es aquella que ha sido aceptada por todos porque satisface sus intereses.

Desde el punto de vista ético, dice el Dr. Pedro Córdova, la persona “está llamada a conducir su vida, mirando, no tanto a su carácter ontológico, cuanto al deontológico... al deber ser”. Esto exige del hombre la práctica diaria del bien, evitando el mal, dentro de una escala de valores “creados y consagrados por el uso común”³

² Velásquez, Nila. *Etica cívica en Ecuador*

³ Córdova, Pedro. *El nuevo concepto de persona y su repercusión en el derecho.*

Cuenca 1984

En este siglo, con la globalización, y las sociedades virtuales, surgen nuevas implicaciones éticas. ¿Se podrá hablar de una ética planetaria?. ¿Cuáles son los nuevos desafíos que plantea la ética en este nuevo milenio?. No cabe la menor duda, que en esta era llamada globalización, de la informática y del internet, surge al descubierto una realidad universal que siempre estuvo allí, y que, gracias a la comunicación virtual, - aunque ciertamente es un elemento excluyente - como nunca antes en la historia de la humanidad, podemos vernos a nosotros mismos, la especie humana, el ser humano como igual, dotado del mismo código genético, de la misma progeñe con un mismo destino, “habitantes de una misma casa”⁴ el planeta. Esto sin duda plantea el desafío ético, de trascender de lo individual a lo social, de la independencia a la interdependencia; del bienestar individual, al bienestar común un mismo destino, “habitantes de una misma casa”, el planeta. Esto sin duda plantea el desafío ético, de trascender de lo individual a lo social, de la independencia a la interdependencia; del bienestar individual, al bienestar común.

⁴ Forcano, Benjamín. *Una Etica planetaria para un mundo globalizado*

III. LA ETICA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA

El proceso de enseñanza aprendizaje está presente en todos los escenarios del convivir humano; se aprende para bien o para mal, positiva o negativamente; para ser más humanos o para dejar de serlo; aprendemos y nos educamos constantemente, es un proceso de toda la vida.

En una sociedad se genera dinámicamente hechos y comportamientos humanos: los padres que guían y educan a sus hijos, el profesor que enseña a sus alumnos, el médico que atiende a su paciente, el abogado que asesora a su cliente, el Juez que administra justicia; se celebran contratos, se dan intercambios comerciales,

La educación es el núcleo alrededor del cual gira el desarrollo científico, tecnológico, económico y social de los pueblos. Pero también está íntimamente relacionada con el desarrollo humano y el desarrollo de las sociedades. Es consustancial a la condición de ser humano, porque le hace libre, “libre de la ignorancia”⁵. Pero la educación que se recibe en las aulas de los diferentes centros de enseñanza, por sí sola, no garantiza vivir con las más altas normas éticas y morales, ni siquiera los títulos académicos. Cuantos funcionarios públicos, jactándose de venir de Harvard o la Sorbona, han cometido, en la administración pública, actos repudiables, atentatorios a la moral, a la decencia y al bien común. Por tal razón cada centro de enseñanza debe descubrir, ¿Cual es la misión? ¿Qué perfil de alumnos debemos formar? Solo así podremos llevar a la práctica docente la educación en valores.

En cuanto a las universidades, se torna imprescindible e impostergable que se enseñe ética y principios de comportamiento y convivencia social. La educación se ha vuelto un problema preguntémonos entonces cual es la mejor educación, la educación consiste en preparar especialistas o generalistas en su disciplina, o acaso deben importar más las habilidades aprehendidas o los contenidos asimilados, debemos

⁵ Morales, Juan. *Etica para la gestión pública*

enfatar en informar a los individuos o en formar a las personas, o que es más importante, la educación intelectual o la educación moral⁶. Por eso lo más importante es aprender a ser persona, concebida como un “ser con dignidad”, cuyos actos no pueden ser indiferentes a la observancia de los más altos valores y principios rectores de convivencia social.

Los griegos diferenciaban la educación de la formación: “se educa en valores y se instruye en conocimientos técnicos”. Aquí radica la diferencia, debemos educar, el carácter, la mente y el espíritu, pero debemos formar y pulir desde adentro. Solamente cuando exista un compromiso con nosotros mismos, de cambiar los tengo por los quiero: tengo que ser responsable, por el quiero ser responsable; tengo que ser honesto, por quiero ser honesto; tengo que ser solidario, por quiero ser solidario; tengo que cumplir la ley, por quiero cumplir la ley, solamente así, tendremos consciencia de nuestro rol con nosotros mismos, con la sociedad y el bien común.

Debe enseñarse la ética, Piaget dice: “la ética no puede enseñarse de modo temático, como una asignatura más, debe ejemplificarse en toda la organización”⁷. Conuerdo con el autor, se ha dicho que el ejemplo vale más que mil palabras. Es más coherente y ético decir, haz lo que yo hago, que decir haz lo que yo digo, el gran ejemplo sin duda, Jesucristo.

Los seres humanos sin excepción alguna, excepto quienes padecen de graves trastornos psicológicos como los trastornos de personalidad psicopáticas, en donde están ausentes los límites de comportamiento y la ausencia de temor al castigo y rechazo de la sociedad, o los trastornos psiquiátricos como la esquizofrenia. En estos casos, no se tiene conciencia de los códigos morales, ni de la convivencia social, ni de lo ético; pero un ser humano normal, común y corriente, aunque no tenga educación,

⁶ Disertación inaugural en el “Encuentro Internacional sobre Ética y Desarrollo”, Washington, 7 de diciembre 2000.

⁷ Op cit.,5

sabe en lo más íntimo de su conciencia, o como decía Freud, desde el Super Yo, lo que es bueno y lo que es malo; es como sí, los seres humanos, tuviéramos una luz que nos permita diferenciarlos, una luz, a manera de conciencia, quizás una consciencia cósmica, como los arquetipos de Yung, pero no como inconsciente colectivo, porque la ética y la moral pertenecen a la razón, a una elección consciente, a pensamientos más elevados que sobrepujan los instintos animales del inconsciente, pero siempre en ejercicio de nuestro libre albedrío, elegimos o decidimos actuar, o comportarnos de tal o cual manera, y la educación juega un rol importante en el desarrollo humano, pero sobre todo, la educación en principios y valores, y la religión o la espiritualidad es esencial en este cometido, las enseñanzas de Jesucristo y su evangelio, son eficaces, aunque en nuestra sociedad, hablar de éstos temas, todavía es tabú, pero es necesario empezar a romper paradigmas.

Debemos mencionar a los maestros, a quienes les corresponde, más que enseñar, formar. Su vocación debe estar orientada a inducir a los alumnos a seguir su propio camino de la vida, lo que primero le corresponde a los padres, luego continúan los maestros, de aquí parte el desarrollo de la personalidad de los niños o jóvenes, de capacitarlos para ser elementos constructivos de la cultura a la que pertenecen. Por esto se debe respetar absolutamente las convicciones morales y religiosas de los padres, quienes somos los primeros y principales educadores de nuestros hijos.

Por otra parte, la familia está llamada a transmitir los valores morales con singular eficacia, el ambiente, el ejemplo de los mayores, influyen decisivamente en la formación de las nuevas generaciones, en definitiva lo que es la familia, será la sociedad del mañana⁸.

IV. LA TRANSPARENCIA

⁸ Op cit.,6

Bernardo Kliksberg, ha dicho que la corrupción genera daños tangibles e intangibles, en el capital social. “El daño intangible es la erosión profunda en el capital social de una sociedad”, entendido como capital social según este mismo autor, cuatro aspectos: 1. El nivel de confianza de una sociedad; 2. La capacidad de asociarnos con los demás; 3. La conciencia cívica; y 4. Los valores éticos predominantes en una sociedad. Se ha comprobado que el capital social influye en las tasas de crecimiento económico a corto y largo plazo. Por el contrario la falta de transparencia mina la capacidad de hacer cosas en equipo, la capacidad de sinergia de una sociedad, la cooperación en lo económico y en lo político.⁹ En las sociedades nórdicas por ejemplo, pese a la presión fiscal que se ejerce, sin embargo no hay resistencia a esta presión, porque el pago de tributos, se revierte en servicios públicos de óptima calidad, produciéndose en éstas sociedades un alto grado de conciencia y compromiso cívico.

La transparencia, sostiene Kliksberg en un tema que requiere un debate sobre la cultura, sobre la educación, como modo de instalar valores en una sociedad, también plantea que la solución a la falta de transparencia tiene que ver con mejorar las leyes, las instituciones y el poder judicial.

La corrupción que queda en la impunidad tiene un impacto entre los jóvenes. Una encuesta realizada en Buenos Aires, pregunto a una muestra muy grande de jóvenes si estarían dispuestos a robar, si estos actos no significan un perjuicio directo para una persona. El 51% respondió que no estaría dispuesto, pero el 49% dijo que sí. Estos datos no reflejan que los jóvenes sean corruptos, sino muestra que se ha instalado una falta de credibilidad en los discursos de valores frente a la existencia de una corrupción que casi siempre queda en la impunidad.

Los Funcionarios Públicos, el marco legal, breve referencia: De acuerdo con la doctrina, funcionario es el que ejerce la “función de administración y de gestión de los

⁹ Kliksberg, Bernardo, El papel que pueden desempeñar la cultura y los valores éticos en la lucha por la transparencia. www.iadb.org/etica

intereses públicos”. Roberto Dromi dice: “El funcionario ejerce jurisdicción de mando, dirección y parte de la autoridad del poder público”. (13).

Si consideramos que el funcionario público es la persona que ejerce funciones de administración de los intereses públicos y ejerce, parte de la autoridad del poder público, es de esperar que su gestión, o mandato, inexorable e inexcusablemente, debe regirse por una “riel”: en un lado, la estricta observación a la moral y a la ética; y por el otro, el cumplimiento con los mandatos constitucionales y legales, ambas deben ir inseparables, en línea recta, debe ser la condición sine qua non de todo servidor público o de quien aspire serlo.

En un Estado Social de Derecho, las normas jurídicas surgen como una necesidad imperiosa para normar la conducta de los asociados. El Poder Constituyente, que reside en el pueblo soberano, se dicta su particular forma de gobierno. (Coello 3).; y los Poderes Constituidos, que supone la vigencia de una Ley Suprema que regula y delimita las atribuciones de la función pública, conocida como Carta Magna o Constitución Política del Estado. El inciso primero del artículo 119 de esta norma suprema, señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en la ley, y tendrán el deber de coordinar sus acciones para la consecución del bien común”. El artículo 120 ibídem, prescribe: “ No habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidad por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones. El ejercicio de dignidades y funciones públicas constituye un servicio a la colectividad, que exigirá capacidad, honestidad y eficiencia”.

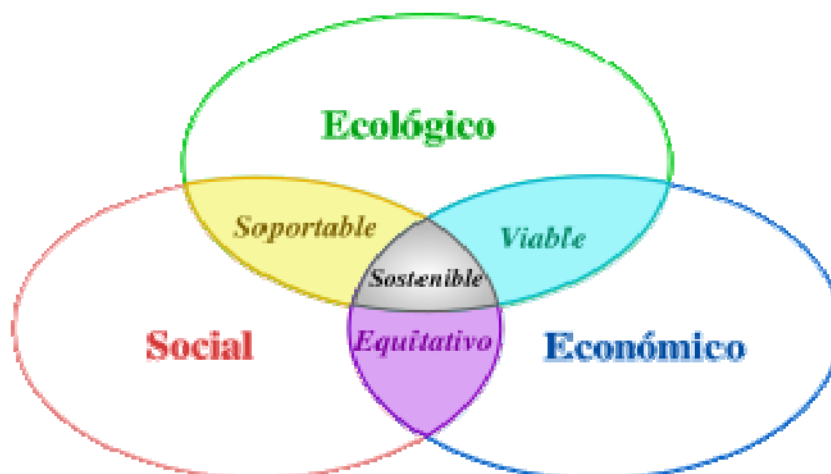
Aquí están las normas, para cumplir, pero que lamentablemente no se cumple, con razón se ha dicho que en los Estados Unidos las leyes son flexibles pero de aplicación rígida, y en el Ecuador, las leyes son rígidas pero de aplicación flexible. Por eso sostengo que una nueva constitución, no solucionará la corrupción en el país. Vamos por la vigésima, han pasado diecinueve, ha cambiado la realidad ética de nuestro país; ¿se cambiará la moral y la ética, con una nueva constitución?.

V. CONCEPTO DE DESARROLLO

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, la tercera acepción del término desarrollo, “la palabra desarrollo, desde un punto de vista económico significa la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida”.

Tradicionalmente, el término desarrollo ha sido entendido como sinónimo de crecimiento de los Estados, desde esta perspectiva, desarrollo puede significar el crecimiento bruto de la economía de un país, sin ninguna otra consideración¹⁰

De acuerdo a la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983, el desarrollo implica Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Dicha definición se asumiría en el Principio 3.º de la Declaración de Río (1992. Gráficamente esta definición tendría el siguiente esquema



¹⁰ Zorro Carlos, Planificación para Gobiernos Seccionales

Lo rescatable de este concepto es que se introduce al concepto de desarrollo, el término sostenible, esto es, que el desarrollo satisfaga las necesidades, actuales y futuras, pero siempre mejorando la calidad de vida del hombre sin agredir el medio ambiente para que las generaciones futuras no tengan consecuencias funestas sino que este pueda prevenirse, es decir, el respeto por los elementos sociales culturales y ecológicos.

En el tema propuesto tiene un horizonte más allá de las definiciones tradicionales de desarrollo, caracterizado por un economicismo de pensamiento neoliberal. El modelo de desarrollo propuesto en este trabajo es el planteado por Amartya Sen ganador en 1998 del premio Nobel en Ciencias Económicas, le coloca al hombre en el centro, como medio y fin del desarrollo, y se habla entonces del desarrollo humano. Sen analizó el concepto de desarrollo, a partir de las ideas de Adam Smith, “el desarrollo puede ser visto... –señala- como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfruta la gente”. “La libertad es a la vez (1) el objetivo primario y (2) el principal medio del desarrollo.” Partiendo de éstas premisas, reconoce que “el desarrollo no puede ser medido sin tener en cuenta el estilo de vida que pueden llevar las personas y sus libertades reales. En otras palabras, el concepto de desarrollo no puede limitarse al crecimiento de objetos inanimados de conveniencia, como incrementos del PNB (o del ingreso personal), o la industrialización, o el progreso tecnológico, o la modernización social. Si bien estos son logros importantes- a menudo cruciales- su valor debe estar relacionado con el efecto que tienen en las vidas y libertades de las personas a quienes atañen. Para Sen, resulta difícil entender una perspectiva de libertad que no tenga a la equidad como elemento central. “Si la libertad es realmente importante, no puede ser correcto reservarla únicamente para unos pocos elegidos”¹¹. Este enfoque de Sen “requiere eliminar las principales fuentes de falta de libertad: la pobreza, al igual que la tiranía, las escasas oportunidades

¹¹ Amartya Sen (¿Qué Impacto puede tener la ética). Presentación en la Reunión Internacional sobre “Ética y Desarrollo” del Banco Interamericano de Desarrollo en colaboración con el Gobierno de Noruega) www.iadb.org/etica

económicas, así como la carencia social sistémica, el descuido de las instalaciones públicas y la intolerancia o la actividad excesiva de los estados represivos.”¹²

La libertad le da la posibilidad a las personas de desarrollar lo que Sen llama la capacidad real que tiene una persona para alcanzar logros está bajo la influencia o directamente relacionadas con las “oportunidades económicas, las libertades políticas, las facilidades sociales y las condiciones habilitantes de buena salud, educación básica así como el aliento y cultivo de iniciativas. Estas oportunidades son, en gran parte complementarias, y tienden a reforzarse en su alcance y utilidad respectivos. Es por estas interconexiones que el ente libre y sostenible emerge como un medio de desarrollo efectivo.”

Estas conexiones debemos entender como la interdependencia entre equidad y eficiencia, y entre valores e instituciones. Si, por ejemplo, se le niegan a muchas personas las oportunidades sociales de la educación básica debido a una falta de acceso a escuelas, o si carecen de derechos económicos básicos debido a desigualdades masivas en la propiedad, los resultados no se limitarán únicamente a la existencia de esa desigualdad, sino que abarcarán también otros efectos limitantes vinculados a la naturaleza de la expansión económica, el florecimiento de desarrollos políticos y culturales, e inclusive las esperadas reducciones en las tasas de mortalidad y fertilidad – que se verían todas alteradas debido a la existencia de desigualdades en materia de oportunidades educativas o económicas¹³.

Siendo el hombre el medio y el fin del desarrollo, surge el concepto relativamente nuevo de Desarrollo Humano. Según el PUD “ el desarrollo humano integra dimensiones que no sólo trascienden el economicismo convencional, sino aquél “desarrollo social” que sólo pretende atenuar los desajustes producidos por los ajustes económicos...”

¹² Amartya Sen, *Development as Freedom*, (New York: Alfred A. Knopf, 1999) 3-4

¹³ Op cit., 12 www.iadb.org/etica

¿A quienes está dirigido la ética para lograr el desarrollo humano?, ¿quienes son los actores o agentes del desarrollo?. Si entendemos que el desarrollo es un proceso en los que están involucrados una serie de factores endógenos y exógenos de una sociedad, y siendo el hombre el centro del desarrollo, hemos de concluir que los actores del desarrollo son todas las personas a quienes va dirigido dichos procesos. Gaspar Lo Biondo, señala que cuando se utiliza el término “actores”, “nos referimos al rol de las personas como jugadores activos en el proceso de desarrollo. La palabra agente está relacionada con la capacidad para la actividad. Cuando nos referimos a los actores del desarrollo como agentes, estamos poniendo de relieve su capacidad de asumir responsabilidades en la vida, de tomar decisiones que conduzcan a la acción y a logros. En tanto esto realza su rol activo, no disminuye su rol pasivo, el ser receptores de beneficios que puedan acrecentar su bienestar o de perjuicios que podrían reducirlo.”¹⁴

Para entender el comportamiento humano cuando de por medio existe un interés económico, debemos ilustrar el aforismo de Adam Smith del carnicero, el cervecero y el panadero que quieren ganar dinero de nosotros, y nosotros, --los consumidores – deseamos la carne, la cerveza y el pan que ellos tienen para vender. Lo que se necesita para generar este deseo de intercambio es simplemente algo de “amor por uno mismo” (como lo llamaba Adam Smith) de parte de cada uno.

Esto ilustra el deseo de intercambio. Pero la expansión económica exige la existencia de Instituciones, de leyes de organismos de control o entes reguladores. Pero también se exige ética en el comportamiento. Las normas de comportamiento, dice Amartya Sen, “ También pueden ayudar a las partes a cumplir promesas y respetar contratos... y pueden inducir a las personas a actuar en forma honorable sin necesidad de recurrir incesantemente a demandas entre las partes contratante”.

¹⁴ Gaspar Lo Biondo, Woodstock Theological Center, Georgetown University

Esta motivación que se traduce en “interés propio”, hace que las personas y las empresas hacen que ellas actúen en una forma moralmente apropiada, (la lúcida comprensión de la propia conveniencia) – lo que Smith llamaba “prudencia”. “Por ejemplo, es útil para las personas tener la reputación de ser íntegros y dignos de confianza”. Pero el “interés propio” para Smith, no era suficiente, para lograr una ética del comportamiento, y habló de otras virtudes que trascienden la prudencia como la “comprensión”, la “generosidad” y el “actuar en función del colectivo” ¹⁵

De esta manera Adam Smith “esbozó el beneficio social derivado de tener en cuenta el bien público”, pero no dijo como cambiaría la conducta individual para lograr el beneficio social. Para Amartya Sen, es posible reforzar las normas éticas mediante procesos cognoscitivos.

La ética del desarrollo no debe reducirse a una sola dimensión, sino que es necesario distinguir en ella, por lo menos, tres componentes: la demanda de transparencia (la moralidad de los políticos); la de equidad y de justicia (la moralidad de las políticas), y, finalmente, la demanda de futuro, de sentido y de inclusión (la moralidad de la política)” ¹⁶.

En el informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se reunió en Copenhague en 1995 se dejó constancia de que en América Latina y el Caribe –según estudios de la CEPAL- 196 millones de personas vivían en condición de pobreza –de las cuales 94 millones en pobreza extrema-, muchas de ellas sin encontrar trabajo o en empleos precarios de bajísima productividad, y grandes sectores de la población,

¹⁵ Adam Smith, The Theory of Moral Sentiments (1790; nueva edición, Oxford: Clarendon Press, 1976). Op cit.,3

¹⁶ Op cit., 14

especialmente campesinos e indígenas, subsistían en condiciones de marginación social. Se calificó entonces a esa realidad –que afectaba a casi la mitad de la población de América Latina y el Caribe-, como “escándalo desde el punto de vista moral,... obstáculo o freno al desarrollo y... peligrosa amenaza a la paz social y a la estabilidad política de nuestras naciones”. Y justificamos ese calificativo ético señalando que la referida pobreza ocurría en un continente que dispone de recursos naturales y de acceso a tecnología más que suficientes para satisfacer holgadamente las necesidades humanas de su población, y que ella contrastaba “con el alto nivel de bienestar, calidad de vida y aún sofisticación” que exhibían algunos sectores de su población¹⁷.

¹⁷ Op cit.,6

VI. DESARROLLO LOCAL

Para avanzar hacia el desarrollo deberíamos primero tener políticas de desarrollo, que son las que están orientadas para poder lograr los objetivos propuestos, para esto debemos formular de acuerdo a una concepción que persigue el Estado, que puedan ser ejecutadas, que se pueda dar seguimiento y al final que puedan ser evaluadas para poder medir los resultados finales, los mismos que deben ser satisfactorios para la sociedad lo cual implicaría que se realizo una gestión adecuada.

Históricamente en el país ha existido un divorcio entre el enfoque teórico del desarrollo, con un objetivo central distinto al humano, y una práctica promovida por programas y proyectos desarticulados entre sí y orientados hacia actividades que promueven en buena medida- prácticas paternalistas y asistencialistas dirigidas a satisfacer una agenda de corto plazo. Ello explica, los altos niveles de pobreza y exclusión social.

A la fecha, aunque en teoría se han superado marcos conceptuales tradicionales del desarrollo y se ha avanzado en la incorporación de aspectos relacionados con el desarrollo humano y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente además del crecimiento económico, aún este esfuerzo no se plasma en logros concretos derivados de políticas de Estado integradoras de planes, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de determinados objetivos de Estado a favor del desarrollo de territorios específicos.

La exclusión social significa que no existe igualdad de oportunidades para millones de personas, sobre todo las del medio rural. Las políticas de Estado abordan temas, como el desarrollo sostenible y la gestión ambiental, la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización económica, y el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Para generar desarrollo humano la descentralización económica debe promover la generación de empleo, mejores ingresos y bienestar de las personas y familias en cada

localidad y región. Por el lado político, la descentralización debe promover mejores niveles de representación y participación política, incrementar la capacidad redistributiva del Estado tomando en cuenta los aspectos espaciales y sociales. Además, debe generar una cultura democrática. El desarrollo humano requiere de ambos tipos de descentralización.

Los planes de desarrollo local son construcciones colectivas, definidas con la participación de los actores sociales, en respuesta a las necesidades insatisfechas y aspiraciones sociales que son sentidas en su vivencia diaria por los ciudadanos y ciudadanas que interactúan en el territorio.

El modelo centralista del Estado debe dar paso a los gobiernos seccionales como puntales en la administración de los territorios; los consejos provinciales, las municipalidades y las juntas parroquiales conocen su medio, sus potencialidades, sus necesidades, su idiosincrasia y más que todo tienen el sentido de pertenencia, vecindad y cercanía, que son las fortalezas desde donde se administra lo propio, y sobre todo, permiten una mejor y eficaz rendición de cuentas

Al Estado le corresponde definir las políticas que orientan la acción de los gobiernos y sus instituciones en todo el territorio nacional; corresponde a los servidores públicos contribuir con su conocimiento, experiencia y mística laboral para alcanzar los objetivos definidos.

A los gobiernos seccionales les corresponde decidir localmente la manera de implementar las políticas nacionales, así como conducir la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos para el desarrollo de su base territorial. La principal responsabilidad de los gobiernos locales es administrar los bienes públicos priorizando el mejor interés de los ciudadanos y ciudadanas de su jurisdicción territorial; esta responsabilidad legitima su derecho a decidir sobre alternativas viables para satisfacer las necesidades prioritarias de sus contribuyentes.

VII. CONCLUSIONES

Hablar de ética y desarrollo, es abrir el debate y foros en los distintos estamentos de la sociedad; hablar de ética es referirse a un elemento distintivo del ser humano. Si el hombre es un animal políticón (social de la Polis), necesariamente es un animal “moral”, o “un animal” ético.

Que pasó entonces, en donde perdimos el rumbo, cuando dejamos de aplicar los hábitos de los principios éticos y morales. Muchas pueden ser las respuestas y las interrogantes, pero la percepción de los ciudadanos es la misma, vivimos en una sociedad carente de valores éticos, morales y espirituales.

Así en estas condiciones la ética está llamada a retomar el rumbo. El desarrollo humano implica mucho más que desarrollo económico, es una condición necesaria pero no suficiente, debemos centrarnos en un auténtico desarrollo social, cultural y espiritual.

Si el desarrollo implica un aumento de libertad y el desarrollo de las capacidades humanas, hemos de concluir que el núcleo central de la ética es la libertad, resulta imperioso que los actores del desarrollo deben alinearse con los principios éticos.

Debe producirse un cambio de mentalidad en el hombre políticón y en las estructuras de los Estados, en donde impere el respeto al ser humano, a la ley y a la institucionalidad democrática. La democracia debe ser más participativa e incluyente

El derecho a la libertad es un derecho inalienable e intransigible, por ser connatural al ser humano, debe exigir por tanto, a través de veeduría ciudadanas, la transparencia de los actores y gestores del desarrollo. El tema también pasa por el mejoramiento de la ley y de la administración de justicia, para que los casos de corrupción, en el manejo de la cosa pública, no queden en la impunidad, y se devuelva la esperanza a todos los ciudadanos, a tener una vida digna y no sumida en las limitaciones, en la pobreza y en muchos casos en la indigencia.

La expansión de esa libertad, está supeditada a los actores del desarrollo, quienes deben observar las más elevadas normas éticas, en la gestión pública y en el desempeño de sus funciones. Siendo la libertad la meta y el fin del desarrollo, el principio motor es sin duda el bien común que debe inspirar a todos los actores del desarrollo, despojándose de mezquindades y egoísmos. Para lograr este objetivo es indispensable la participación de todos los actores del desarrollo, como personas capaces de asumir una responsabilidad, como agentes y arquitectos de su propio destino, y a través de la toma de decisiones correctas, apegadas a la ley y a la ética, que permita lograr un verdadero desarrollo humano, para que el hombre, pueda alcanzar logros potenciando sus capacidades innatas, y ponga sus talentos al servicio de sus semejantes, procurando siempre el bien común.

En esta perspectiva la práctica de la ética, supone un cambio interior, un cambio de adentro hacia afuera, que internalice cada persona principios para que formen parte de su conducta y convivencia diaria, en el ámbito público y privado, porque la ética no puede ser fraccionada para lo público y para lo privado, porque eso también es corrupción, es falta de autenticidad y de integridad.

Los cambios siempre generan resistencia, pero el ser humano tiene una capacidad que le distingue de los animales, el pensar sobre nuestros pensamientos, la autoconciencia o aptitud de pensar en los procesos de nuestros pensamientos. La práctica de la ética supone una reflexión sobre nosotros mismos. Estamos alineados con prácticas éticas, somos coherentes con lo que pensamos, con lo que predicamos, con lo que decimos, con nuestros actos públicos y privados?

El cambio está en nosotros, comienza por uno mismo, nos hemos desgastado tratando de combatir la corrupción en nuestro país, señalando culpables. Se han creado organismos de control para combatirlo, se han promulgado leyes, pero todo ha sido infructuoso. Acaso estamos atacando los efectos, cuando debemos atacar las causas?. La respuesta tenemos cada uno de nosotros como actores y/o agentes del desarrollo.

La ética es un tema de dignidad humana, de respeto a nosotros mismos - el *self*, el sí mismo), de respeto a los demás, de respeto a la ley, a los derechos humanos, de querer cumplirla y querer aplicarla, un tema de elección y decisión; de definir nuestro nivel moral con anticipación, caso contrario, lo más probable es que terminemos “acomodándonos”, en una práctica que Ringer denomina “ética de situación”, nuestras acciones, dice, pueden ir en la “búsqueda de gratificación inmediata”

Pero en un mundo al revés, también hay excepciones, paradigmas o íconos, que nos alientan y nos renuevan el espíritu, que brillan con luz propia en lo más alto, en medio de la oscuridad, que nos alientan para seguir creyendo que SI SE PUEDE, estribillo famoso que nos identificó y nos unió a los ecuatorianos alrededor de una pelota de fútbol y alrededor de la marcha de un señor campeón. Sí, si se puede ser un servidor público íntegro, honesto, responsable, que se esfuerce por el bien común. Un funcionario público que en su vida pública y privada sea él mismo, intachable, íntegro, impoluto, porque la ética es una sola, no se le puede fraccionar, no hay una ética privada y una ética pública, como dice Mahatma Gandhi: “...un hombre no puede actuar bien en un espacio de la vida, mientras actúa mal en otro, pues la vida es un todo indivisible”. Este es el desafío de la ética para este tiempo de estratagemas, engaños e hipocresías.

BIBLIOGRAFIA

- Galeano, Eduardo. Patas Arriba. *La escuela del mundo al revés*. Buenos Aires. Catálogos 1998.
- Velásquez, Nila. *Etica cívica en Ecuador*
- Córdova, Pedro. *El nuevo concepto de persona y su repercusión en el derecho*. Cuenca 1984
- Forcano, Benjamín. *Una Etica planetaria para un mundo globalizado*
- Morales, Juan. *Etica para la gestión pública*
- López, Nelson. *El Procedimiento previo a la destitución de empleados públicos*. Quito 2006.
- Coello, Hernán. *Epítome del título preliminar del código civil...* Cuenca, 1990
- Robert,. Ringer. *Prepárese para Triunfar. Manual de costumbres que llevan al éxito*. Colombia 1992.
- Cornejo, Miguel Angel, Enciclopedia de la Excelencia T. 3. *Constitución Política de la república*. Quito 2002.
- Covey, Sthepen, Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva.

